

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal requiere continuar con la ejecución de obligaciones propias y proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario adicionar unos recursos del balance de fondos comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2021.

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 establece:

“Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$1.050.000.000)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.050.000.000

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	1.050.000.000
1.2.10.02	Superávit Fiscal	1.050.000.000

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$1.050.000.000)**, así:

SECCION 01– PERSONERIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	10.000.000
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	10.000.000
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	15.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	5.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	60.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	150.000.000

SECCION 02– ALCALDIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
Gobierno de la comunicación Integral		130.000.000	
2.3.2.02.02.008 4599028 2020660010019	- Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	130.000.000	2020660010019

SECCION 06– SECRETARIA DE HACIENDA

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$
2.1.3.05.09.053	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	150.000.000

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia		300.000.000	
2.3.2.02.02.009-2201071-2021660010003	Servicios para la comunidad, sociales y personales	300.000.000	2021660010003

SECCION 12- SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
Gestión de los Servicios Ecosistémicos		220.000.000	
2.3.2.02.02.009-3202001-2021660010041	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.000.000	2021660010041
2.3.2.01.03.001-3202001-2021660010041	Tierras y terrenos	200.000.000	2021660010041

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ

Alcalde De Pereira

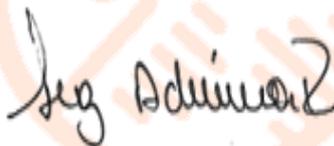
02459796174655-2199876-005034802



HECTOR FABIO CASTRO CALVO

Secretario De Hacienda (E)

02459794110729-2199876-005010049



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ

Secretaria Juridica

02459796102156-2199876-005029657

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/